

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0675-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, con Oficio Digital N° 369-2021-UNHEVAL-DBU-D, del 20.JUN.2021, solicita la emisión de la resolución de agradecimiento para los organizadores y ponentes de la "II Campaña Virtual ¡¡¡Alto!!! No Más Hostigamiento Sexual" dirigido a toda la comunidad valdizana, docentes, no docentes y alumnos en general, dicho evento se realizó el 24.JUN.2021;

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 2088-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AGRADECER** a los docentes, no docentes y alumnos en general, por haber participado en la "II Campaña Virtual ¡¡¡Alto!!! No Más Hostigamiento Sexual", que se llevó a cabo el 24 de junio de 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

PONENTES

- 1.1. Psic. SANDRA MARCELA CAMPOS OSORIO (Bogotá - Colombia) Psicóloga Clínica
- 1.2. Mg. GINO CÉSAR GARCÍA RODRÍGUEZ (Lima- Perú)
- 1.3. Dr. WERNER PINCHI RAMÍREZ (Huánuco - Perú) catedrático de la UNHEVAL, Director de la Defensoría Universitaria UNHEVAL

ORGANIZADORES

- 1.4. Dra. MARIBEL SELMA CHAMORRO GUERRA
- 1.5. Psic. CATHERINE SUSAN PINO MEJIA
- 1.6. Psic. BETZI HITSIAR RAMOS GARCIA
- 1.7. Psic. WENDY OSHIN ESTACIO RIVERA
- 1.8. Bach. LUZ ESPINOZA REYES
- 1.9. Int. Psic. JOICY FIORELLA LOZANO TORRES
- 1.10. Int. Psic. LUCERO GRETTEL ITUSACA LAUREANO
- 1.11. Int. Psic. GLADYS LISSETT VILLAVICENCIO VENTURA
- 1.12. Int. Psic. VIVIANA FRANCIA ZEVALLOS CONTRERAS
- 1.13. Int. Psic. KARIM MILENE ROJAS DIONICIO

- 2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.



FRANCISCO WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.-AI-OCI
UTransparencia-DIGA
DBU-Archivo